



ESPAM MFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

COMISIÓN PARA
PROCESO DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS DE
LA ESPAM MFL

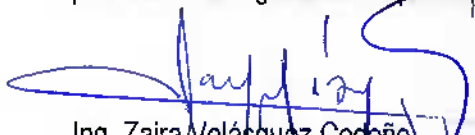
ACTA No.01-CPRC-ESPAM MFL


En la Ciudad de Calcuta Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los veintitrés días de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 15h30, atendiendo Memorando Circ. N°: **ESPAM MFL-R-2018-004-MC**, de fecha 15 de enero 2018, mediante el cual comunica la conformación de la comisión responsable del proceso de Rendición de cuentas, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social; la comisión para el proceso de la rendición de cuentas de la ESPAM MFL periodo 2017, se reúne para elaborar la agenda de actividades y la metodología que se implementara para el proceso de rendición de cuentas, para lo que se determina realizar el cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Actividades	Responsables
23 de enero	La comisión se reúne para diseñar la propuesta, el cronograma de Rendición de cuentas	Comisión de Rendición de cuentas
30 de enero	Evaluación de la gestión institucional	Comisión de Rendición de cuentas
6 de febrero	Llenado del formulario de informe de Rendición de cuentas establecido por el CPECS	Comisión de Rendición de cuentas
15 de febrero	Redacción del informe de rendición de cuentas	Comisión de Rendición de cuentas
20 de febrero	Socialización interna y aprobación de rendición de cuentas por parte de los responsables	Comisión de Rendición de cuentas
21 de febrero	Difusión del informe de rendición de cuentas a través de distintos medios	Comisión de Rendición de cuentas
26 de febrero	Planificación de los eventos participativos	Comisión de Rendición de cuentas
28 de febrero	Realización del evento de rendición de cuentas, deliberación pública.	Comisión de Rendición de cuentas

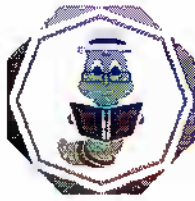
Siendo las 17H00, la comisión da por aprobado el cronograma de actividades de la rendición de cuentas para los fines legales correspondientes.


Ing. Zaira Velásquez Cedeño
Coordinadora de Comunicación
Responsable del Proceso


Lic. Ana Solórzano Párraga Mg.
Directora Administrativa Financiera
Miembro de la Comisión


Ing. Fabian Alava Rade Mg. Th.
Director de Talento Humano
Miembro de la comisión


Econ. Leticia Sabando Garcés Mgs.
Responsable de Planificación
Miembro de la Comisión



ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

COMISIÓN PARA
PROCESO DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS DE
LA ESPAM MFL

ACTA No.02 -CPRC-ESPAM MFL

En la ciudad de Calceta, cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los treinta días de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 10h30, se reúne la comisión responsable del proceso de Rendición de cuentas período 2017, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social; conjuntamente con la máxima autoridad y las áreas responsables poseedoras de la información para realizar la evaluación de la gestión institucional y establecer la metodología del llenado del formulario de rendición de cuentas.

Ing. Zaira Velásquez Cedeño
Coordinadora de Comunicación
RESPONSABLE DEL PROCESO

Lic. Ana Solorzano Parraga Mg.
Directora Administrativa Financiera
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Fabián Alava Radé Mg.Th.
Director de Talento Humano
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ec. Leticia Sabando Garcés Mgs.
Responsable de Planificación
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ


COMISIÓN PARA
PROCESO DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS DE
LA ESPAM MFL

ACTA No.03 -CPRC-ESPAM MFL

En la Ciudad de Calceta Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 10h00, se reúne la comisión responsable del proceso de Rendición de cuentas periodo 2017, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social; conjuntamente con la máxima autoridad, y personal de la institución para realizar la socialización interna y aprobación del informe preliminar de rendición de cuentas, para que sea difundido en la página institucional, siendo las 12h40 se da por concluida y aprobada el acta del informe para los fines pertinentes.


Ing. Zaira Velásquez
Coordinadora de Comunicación
RESPONSABLE DEL PROCESO


Lic. Ana Solórzano Parraga Mg.
Directora Administrativa Financiera
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


Ing. Fabián Alava Rade Mg.Th.
Director de Talento Humano
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


Ec. Leticia Sabando Garcés Mgs.
Responsable de Planificación
MIEMBRO DE LA COMISIÓN